



LMUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 23 FEB. 2016

DECRETO :Nº 407 ©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERI ODO	DESDE	HASTA	DIAS DAD OS	DIAS SOLI C.	SALDO
FRANCO RETAMAL SALAZAR	DR. JUAN CARTES A.	2016	29.02.2016	29.02.2016	1/2	01	04,1/2
SERGIO SUAZO CAMPOS	DR. JUAN CARTES A.	2016	19.02.2016	19.02.2016	1/2	1/2	05
CAROLE BUSTOS TORRES	DR. SERGIO LAGOS O.	2016	15/02/2016	15/02/2016	03	01	02
MARCOS FIGUEROA PAVEZ.	DR. SERGIO LAGOS O.	2016	01/03/2016	01/03/2016	00	01	05
FABIOLA NEIRA MUÑOZ	DEPTO. DE SALUD	2016	19/02/2015	19/02/2015	00	01	05

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloria (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaria)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMCYSS amr

as